



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007-2015-CONCYTEC-P

Lima,

21 ENE. 2015

VISTO:

El Informe Técnico N° 01-OGPP-CONCYTEC/2015, de fecha 21 de enero del 2015, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, el Numeral 71.1 del Artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales (POI) y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, el Numeral 71.2 del Artículo 71 de la Ley N° 28411, dispone que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico Institucional, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el Numeral 71.3 del Artículo 71 de la misma Ley, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada órgano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 108-2014-CONCYTEC-P, del 10 de junio del 2014, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2014-2019 del CONCYTEC;

Que, el Literal a) del Artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, establece como una de las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dirigir y orientar la planificación estratégica, programática y operativa de la institución en coherencia con la política y prioridades nacionales y de la gestión institucional;

Que, con el informe del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que el Plan Operativo Institucional del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, ha sido elaborado con la participación de los responsables de las metas presupuestales y en coordinación con la Oficina General de Administración, guardando coherencia con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;



Con el visto bueno del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28411, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC





PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Ministerio de Educación
Superior

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

*"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la
Educación"*

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PLIEGO CONCYTEC
UE-CONCYTEC
POI-2015**



Enero, 2015

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. MARCO INSTITUCIONAL	4
II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015	10
III. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 1	16
IV. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 2	17
V. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 3	18
VI. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 4	19
VII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 5	20
VIII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 6	21
IX. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 7	22
X. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 8	23
XI. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 9	24
XII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 10	25
XIII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 11	26
XIV. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 12	27
XV. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 13	278
XVI. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 14	279
XVII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 15	30
XVIII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 16	31
XIX. RESUMEN DE METAS FINANCIERAS DE LA UE CONCYTEC	32



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2015 (POI) de la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), responde al marco estratégico del CONCYTEC establecido en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021.

En tal sentido, las estrategias y actividades priorizadas para el 2015 se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos definidos y enmarcados en el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2019 y en la política sectorial.

La formulación del presente documento es resultado del trabajo participativo de las diversas áreas o dependencias que conforman la Unidad Ejecutora CONCYTEC, buscando priorizar las actividades para el 2015, así como asegurar la complementariedad y continuación del trabajo que se ha venido realizando durante el 2014, todo ello en concordancia con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015.

Para el cumplimiento de los productos, actividades, y metas previstos de acuerdo a los objetivos de planeamiento estratégico institucional, el pliego CONCYTEC cuenta con un Presupuesto Inicial de Apertura por toda fuente de S/. 85,206,351.00 nuevos soles aprobado mediante Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015".

El POI 2015 de la Unidad Ejecutora CONCYTEC, (S/. 24,445,718.00) por toda fuente de financiamiento, busca articular las actividades del corto plazo con los objetivos y resultados esperados para el mediano y largo plazo, los mismos que se encuentran expresados en el Plan Estratégico Institucional 2014-2019. La responsabilidad de su implementación y cumplimiento corresponde a cada uno de los órganos de línea, de asesoría, de apoyo, de control y dirección; toda vez que los mismos están vinculados a los distintos procesos de gestión. La propuesta metodológica que estructura el presente POI incorporar el enfoque de Gestión por resultados (GR-Productos), haciendo evidente su articulación con el nivel programático y estratégico que ha definido el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica al 2019.

La efectividad en la ejecución de la planificación de corto plazo necesariamente está vinculada con la mejora en los procesos y procedimientos y la coordinación de funciones entre las unidades ejecutoras. El (POI) como herramienta de planificación, permite organizar los recursos y plantea una programación de productos y actividades en este sentido, debe ser un instrumento flexible que pueda responder a las modificaciones propias y necesarias de la dinámica organizacional y la gestión presupuestal respectiva.



I. MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Organización

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT, de conformidad con su Ley N° 28613.

La creación del CONCYTEC se remonta primero, al 6 de noviembre del año 1968 fecha en que se crea el Consejo Nacional de Investigación (CONI), mediante el Decreto Ley N° 17096 y segundo, al 12 de junio del año 1981, fecha en que mediante el Decreto Legislativo N° 112 fue aprobada la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

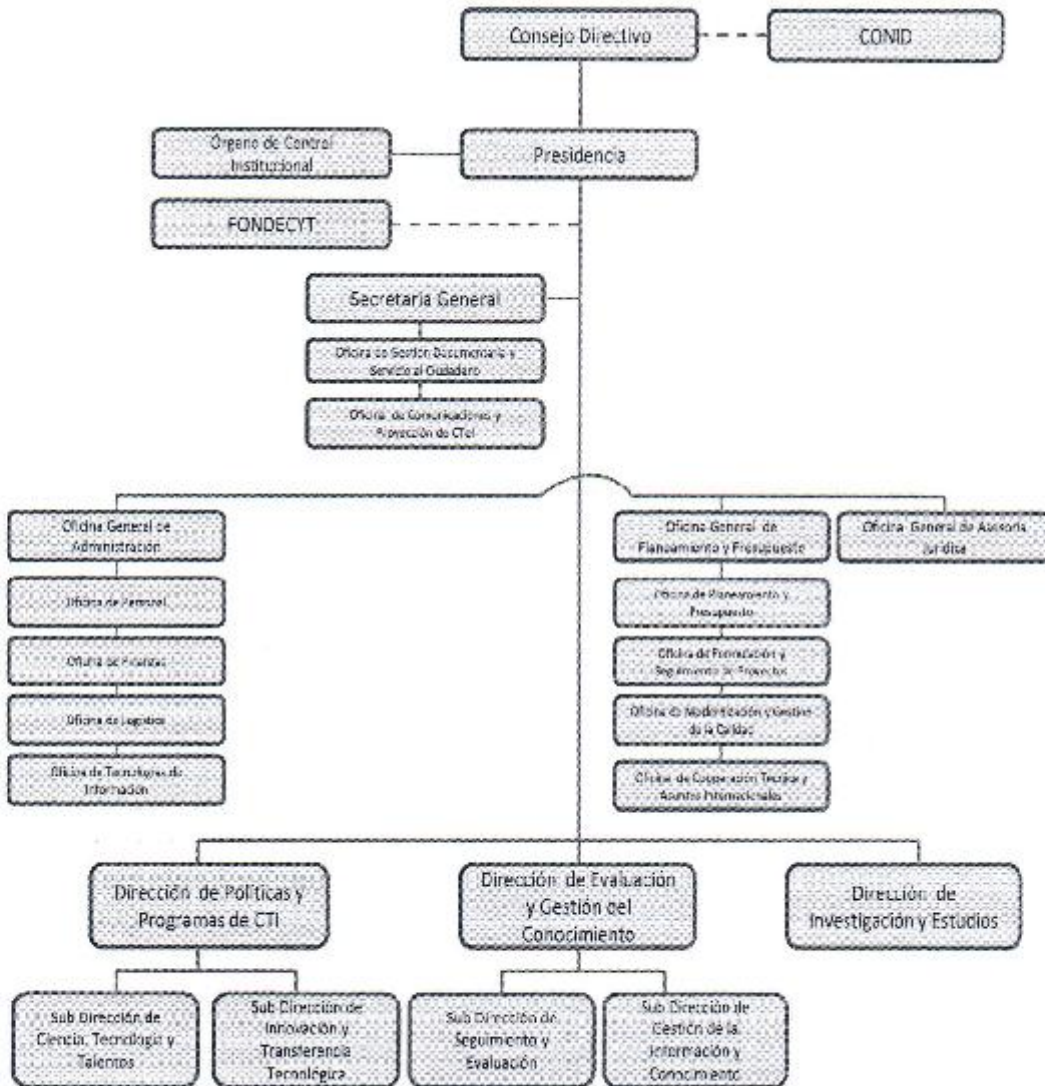
Posteriormente, el 24 de julio del año 2004 se expide la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en el cual se adscribe al CONCYTEC a la presidencia del Consejo de Ministros (PCM) como fue también en sus inicios.

El CONCYTEC, Organismo Público Técnico Especializado se constituye como Pliego Presupuestal N° 114, con dos (02) unidades ejecutoras: UE CONCYTEC 001 y UE FONDECYT 002.

Para el año 2015 se proyecta gestionar la implementación de diferentes instrumentos de gestión Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y Manual de Procedimientos (MAPRO); así como lograr la ejecución de la primera etapa en la construcción de su nueva sede institucional, incorporando las variaciones para su nueva organización y precisando las funciones y competencias conforme la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE).



ii) ORGANIGRAMA VIGENTE



1.2 Marco Legal

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica es una institución pública adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, y sustenta su funcionamiento en las siguientes normas:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 032-ED-2007 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 020-ED-2010.
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015.
- Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, aprobación del Reglamento de Organización y Funciones.
- Decreto Legislativo N° 728.
- Plan estratégico Institucional 2014 – 2019, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, aprobado con Resolución de Presidencia N° 108-2014-CONCYTEC-P.

1.3 Alineamiento con la política Nacional y Sectorial

1.3.1 Constitución Política del Perú-Artículo 14°.

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física, y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo, y fomenta la solidaridad. El Estado debe de promover el desarrollo científico y tecnológico

1.3.2 Acuerdo Nacional - Vigésima Política de Estado – Desarrollo de Ciencia y Tecnología

Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas.

De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

1.3.3 Plan Bicentenario - Eje Estratégico 2: Oportunidades y Acceso a los Servicios –

Objetivo Nacional: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.- este objetivo está orientado a que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que implica tener acceso a los servicios básicos de calidad, en particular educación

Lineamientos de Política:



- Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional.
- Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.
- Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo del Perú en la economía mundial.
- Mejorar los aprendizajes y el uso de TIC de todos los estudiantes, desarrollando sus capacidades humanas y valores éticos, con énfasis en la población rural, vernáculo hablante y pobre extrema.

Prioridades:

- Fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica en la educación superior e incrementar la calidad y cobertura de la educación técnico productivo, de acuerdo con las necesidades del país.
- Cerrar las brechas de cobertura en la educación técnico productiva y en la educación superior, y articuladas a las prioridades del país.

Acciones Estratégicas

- Articular la educación básica con la educación superior técnica y universitaria, y estas con las prioridades de desarrollo nacional, a través de la formación profesional y una oferta que permita el mejoramiento de la competitividad del país.
- Ajustar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y el desarrollo nacional.
- Fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica en áreas prioritarias.

1.3.4 Políticas Nacionales - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM

En Materia de Juventud

Fomentar el acceso universal a la educación con estándares adecuados de calidad, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnicas descentralizadas vinculadas a las potencialidades económicas regionales y locales, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.

En Materia de Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad

- Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con



instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.

- Otorgar respaldo institucional a los investigadores, innovadores e inventores, en particular, a los jóvenes y talentos.
- Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.
- Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.

1.3.5 Plan Nacional de CTel 2006 – 2021

Asegurar la articulación y concertación entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, e innovación, enfocando sus esfuerzos para atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias, con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente.

1.3.6 Política General de Gobierno – PESEM 2007 – 2015 PCM

Eje Estratégico: Derechos básicos, Inclusión Social y Económica

- *Objetivo 1:* Lograr la inclusión económica y social, con énfasis en grupos sociales vulnerables, mediante políticas públicas concertadas en el marco de una estrategia general de desarrollo sostenible.
- *Lineamiento de Política:* Desarrollar la política social priorizando el enfoque de desarrollo humano y desarrollo territorial, disminuir la desnutrición crónica infantil y superar la pobreza en el país.

Eje Estratégico: Estado Moderno y Descentralizado

- *Objetivo 2:* Lograr un Estado descentralizado, moderno y transparente que responda a las necesidades de la población, sobre la base de una adecuada organización del territorio para una eficaz y eficiente gestión.
- *Lineamiento de Política:* Promover la gestión por resultados, basada en el planamiento estratégico, el fortalecimiento del capital humano y el uso de tecnologías de información y comunicación.



1.4 Marco Estratégico Institucional

El Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de la Unidad Ejecutora CONCYTEC, se inscribe en el marco de las Políticas Nacionales y Sectorial que le competen al CONCYTEC, y se articula al PEI 2014-2019 que plantea:

1.4.1 Visión

El CONCYTEC es reconocido por su liderazgo y capacidad para orientar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Perú; y aporta significativamente en la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo sostenible.

1.4.2 Misión

El CONCYTEC es el organismo público rector de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica encargado de formular políticas, y de promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnologías en favor del desarrollo social y económico del país.

1.4.3 Objetivos Estratégicos del CONCYTEC (PEI 2014-2019)

Objetivo Estratégico General 1: CONCYTEC promueve políticas públicas concertadas de la ciencia, tecnología e innovación entre el gobierno, la academia, empresa y sociedad civil

Objetivo Estratégico General 2: Científicos, técnicos, tecnólogo y educadores han fortalecido y desarrollado sus capacidades y cuentan con infraestructura adecuada para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo Estratégico General 3: CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable; con recursos humanos altamente calificados, con la infraestructura, recursos económicos adecuados y el uso de tecnologías de vanguardia.

Objetivo Estratégico General 4: CONCYTEC cuenta con información estratégica y oportuna en ciencia, tecnología e innovación, promoviendo su uso y divulgación.

Objetivo Estratégico General 5: Modernizar la gestión pública de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo Estratégico General 5: CONCYTEC promueve la generación, transferencia y adopción conocimientos y tecnologías relevantes para el desarrollo sostenible e inclusivo.



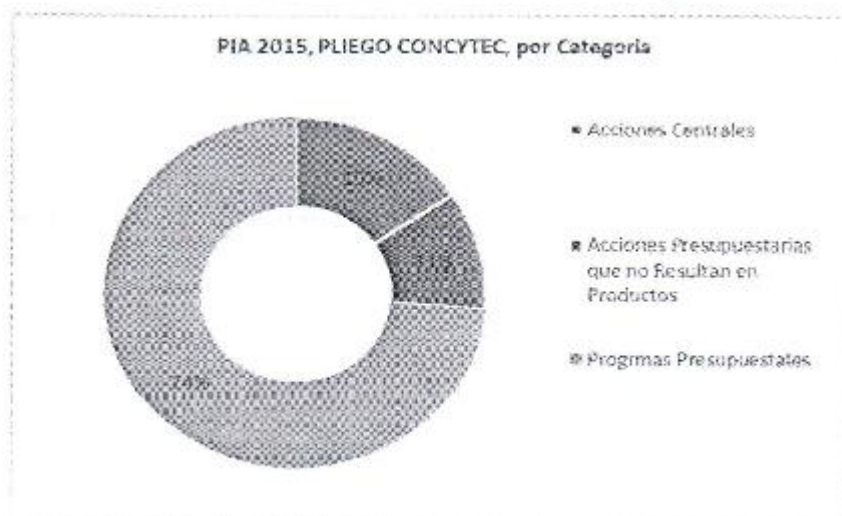
II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

Para el periodo 2015, el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) cuenta con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento de S/. 85,206,351.00 nuevos soles, marco presupuestario aprobado mediante Ley Nº 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015"; de los cuales S/.85,138,000.00 nuevos soles Corresponden a la Fuente Recursos Ordinarios (RO) y S/ 68,351.00 a la Fuente Recursos Directamente Recaudados (RDR), los mismos se exponen en las categorías presupuestales siguientes.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015 Por Categoría y Fuente a Nivel de Pliego

CATEGORIA	RO	RDR	D/T	TODA FUENTE	%
Acciones Centrales	13,013,058.00	68,351.00	0.00	13,081,409.00	15.4
Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	9,374,858.00	0.00	0.00	9,374,858.00	11.0
Programas Presupuestales	62,750,074.00	0.00	0.00	62,750,074.00	73.6
Total	85,138,000.00	68,351.00	0.00	85,206,351.00	100.0
	99.92	0.08	0.00	100.00	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015 Por Categoría Presupuestal a Nivel de Pliego



Como se puede apreciar a nivel de Pliego, el mayor porcentaje de asignación presupuestal (74%) pertenece a los Programas Presupuestales (PP), dentro del cual tenemos las actividades de ciencia, tecnología e innovación desarrolladas por los órganos de línea.



- Para la Unidad Ejecutora CONCYTEC, el presupuesto inicial de apertura es de S/ 24,445,718.00 nuevos soles, distribuidas en tres categorías Programas Presupuestales (PP), Acciones Centrales (AC) y Acciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP).

**PRESUPUESTO DE APERTURA 2015 DEL CONCYTEC
Por Categoría Presupuestal y Fuente**

CATEGORIA	RD	RDE	DTT	TODA FUENTE	%
Acciones Centrales	9,165,859.00	68,351.00	0.00	9,234,250.00	37.8
Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	5,161,468.00	0.00	0.00	5,161,468.00	21.1
Programas Presupuestales	10,050,000.00	0.00	0.00	10,050,000.00	41.1
Total	24,377,367.00	68,351.00	0.00	24,445,718.00	100.0
	99.72	0.28	0.00	100.00	



- Para la Unidad Ejecutora FONDECYT, el presupuesto inicial de apertura es de S/ 60,760,633.00, distribuidas en tres categorías Programas Presupuestales (PP), Acciones Centrales (AC) y Acciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP).

**PRESUPUESTO DE APERTURA 2015 DEL FONDECYT
Por Categoría Presupuestal y Fuente**

CATEGORIA	RD	RDE	DTT	TODA FUENTE	%
Acciones Centrales	3,847,159.00			3,847,159.00	6.3
Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	4,213,400.00			4,213,400.00	6.9
Programas Presupuestales	52,700,074.00			52,700,074.00	86.7
Total	60,760,633.00	0.00	0.00	60,760,633.00	100.0
	100.00	0.00	0.00	100.00	



PRESUPUESTO DE APERTURA 2015
Unidad Ejecutora: CONCYTEC y FONDECYT
Por Categoría

CATEGORÍA	CONCYTEC	FONDECYT	TODA FUENTE
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	10,050,000.00	52,700,074.00	62,750,074.00
ACCIONES CENTRALES	9,234,250.00	3,647,159.00	13,081,409.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,151,468.00	4,213,400.00	9,374,668.00
Total	24,445,718.00	60,760,633.00	85,206,351.00
RELACION %	28.7	71.3	100



Del presupuesto para el Pliego CONCYTEC, el 71% de los recursos está asignado a la Unidad Ejecutora FONDECYT, y el 29% a la Unidad Ejecutora CONCYTEC, como puede apreciarse,

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015
Por Genérica y Fuente a Nivel de Pliego

GENÉRICA DE GASTO	RO	RDR	B y T	TODA FUENTE	%
2.1 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,500,000			3,500,000	4.1
2.2 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	1,300,000			1,300,000	1.5
2.3 2.3 Bienes y Servicios	23,068,001	68,351		23,136,352	27.2
2.5 2.5 Otros Gastos	57,269,999			57,269,999	67.2
Total	85,138,000	68,351	0	85,206,351	100.0
	99.92	0.08	0.00	100	

El 99.92% del presupuesto total proviene de la fuente, Recursos Ordinarios y solo el 0.08% proviene de la fuente, Recursos Directamente Recaudados, como se aprecia en el cuadro, así mismo se puede observar gráficamente la relación porcentual de las genéricas de gasto.

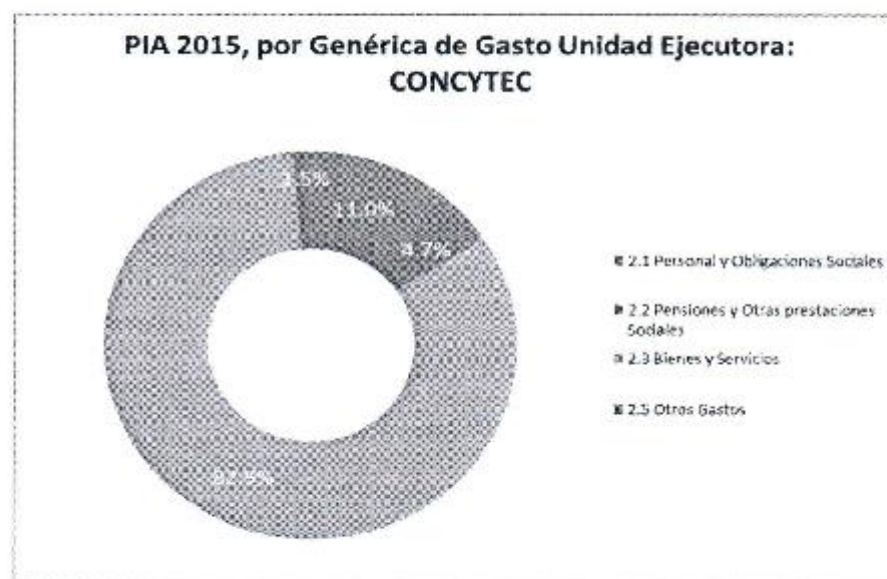




A nivel de genérica la 2.5 Otros Gastos representa el mayor porcentaje (67.2%), 2.3 Bienes y Servicios (27.2%), 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (4.1%) y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (1.5%).

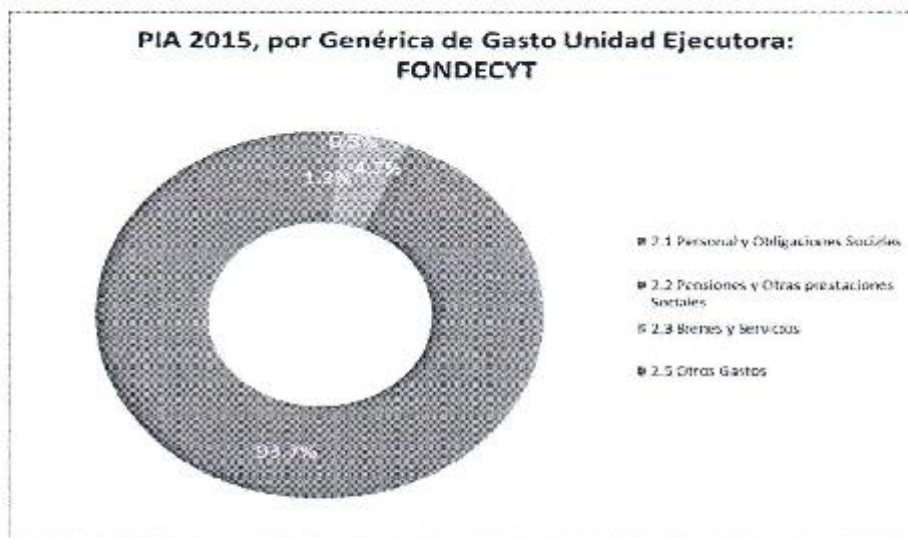
PRESUPUESTO DE APERTURA 2015 DE LA UE CONCYTEC Por Genérica y Fuente

GENÉRICA DE GASTO		PO	ROR	DVT	TODA FUENTE	%
2.1	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,688,604.00	0.00	0.00	2,688,604	11.0
2.2	2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	1,145,561.00	0.00	0.00	1,145,561	4.7
2.3	2.3 Bienes y Servicios	20,186,677.00	68,351.00	0.00	20,255,028	82.9
2.5	2.5 Otros Gastos	356,525.00	0.00	0.00	356,525	1.5
Total		24,377,367	68,351	0.0	24,445,718	100
		99.7	0.3	0.0	100.0	



**PRESUPUESTO DE APERTURA 2015 DE LA UE FONDECYT
 Por Genérica y Fuente**

GENÉRICA DE GASTO		RO	ROR	OYT	TODA FUENTE	%
2.1	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	811,396.00			811,396	1.3
2.2	2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	154,439.00			154,439	0.3
2.3	2.3 Bienes y Servicios	2,881,324.00			2,881,324	4.7
2.5	2.5 Otros Gastos	56,913,474.00			56,913,474	93.7
Total		60,760,633	0	0	60,760,633	100.0
		100			100	



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015
POR GENERICA, CATEGORIA Y TODA FUENTE**

GENERICA DE GASTO	AC (a)	40% (b)	APNOP (c)	5/5% (d)	P. TOTAL (e)	4/6% (f)	SUB TOTAL
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,689,231	5.2	810,769	1.0	0	0.0	3,500,000
2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	1,149,432	1.3	150,568	0.2	0	0.0	1,300,000
2.3 Bienes y Servicios	8,886,221	10.4	4,200,131	4.9	10,050,000	11.8	23,136,352
2.5 Otros Gastos	356,525	0.4	4,213,400	4.9	52,700,074	61.8	57,269,999
Total	13,081,409		9,374,868		62,750,074		85,206,351 (d)

**PRESUPUESTO DE APERTURA 2015
POR GENERICA, CATEGORIA Y TODA FUENTE
UNIDAD EJECUTORA CONCYTEC**

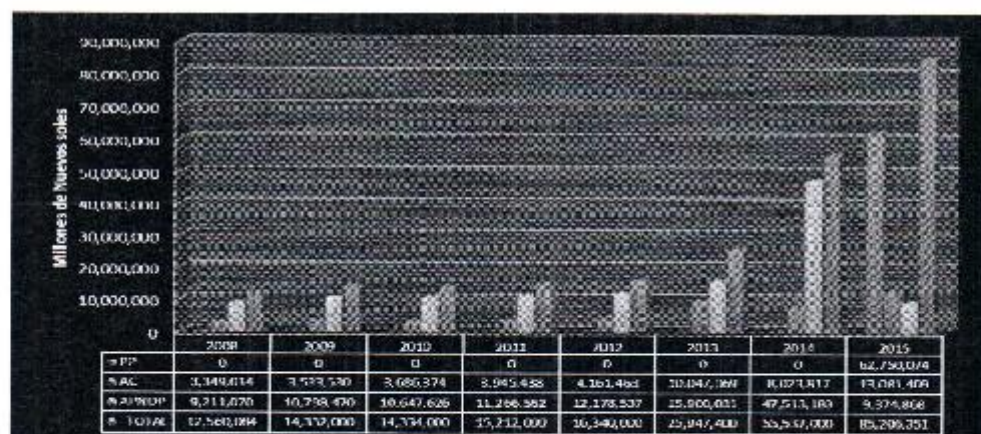
GENERICA DE GASTO	AC (a)	40% (b)	APNOP (c)	5/5% (d)	P. TOTAL (e)	4/6% (f)	SUB TOTAL
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,377,835	7.7	810,769	3.3	0	0.0	2,688,604
2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	994,993	4.1	150,568	0.6	0	0.0	1,145,561
2.3 Bienes y Servicios	5,004,897	24.6	4,200,131	17.2	10,050,000	41.1	20,255,028
2.5 Otros Gastos	356,525	1.5	0	0.0	0	0.0	356,525
Total	9,234,250		5,161,468		10,050,000		24,445,718 (d)

**PRESUPUESTO DE APERTURA 2015
POR GENERICA, CATEGORIA Y TODA FUENTE
UNIDAD EJECUTORA FONDECYT**

GENERICA DE GASTO	AC (a)	40% (b)	APNOP (c)	5/5% (d)	P. TOTAL (e)	4/6% (f)	SUB TOTAL
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	811,395	1.3	0	0.0	0	0.0	811,395
2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	154,439	0.3	0	0.0	0	0.0	154,439
2.3 Bienes y Servicios	2,881,324	4.7	0	0.0	0	0.0	2,881,324
2.5 Otros Gastos	0	0.0	4,213,400	6.3	52,700,074	86.7	56,913,474
Total	3,847,159		4,213,400		52,700,074		60,760,633 (d)

A nivel histórico (2008-2014), la Fuente Recursos Ordinarios (RO) para el pliego CONCYTEC, presenta un incremento el mismo que se presenta en mayor proporción para los periodos 2014 y 2015, de dicha asignación el mayor % se encuentra distribuido en la categoría presupuestaria Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP) y Programas Presupuestales (PP), respectivamente.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2008 - 2015
Por Categoría, Fuente RO**





III. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 1

Programación Período 2015									
EJECUTORA	0001. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC								
PROGRAMA_PPTAL	00137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Programas Presupuestales)								
ACTIV_OBRA_ACCION	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA								
FUNCION	03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
DIVISION_FUNCIONAL	009. CIENCIA Y TECNOLOGÍA								
GRUPO_FUNCIONAL	0016. INVESTIGACIÓN APLICADA								
FINALIDAD	004773. GESTIÓN DEL PROGRAMA								
META	0001 - GESTIÓN DEL PROGRAMA								
RESPONSABLE DE METAS	EDSON DELGADO								
Objetivo PEI	CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable; con recursos humanos altamente calificados, con la infraestructura, recursos económicos adecuados y el uso de tecnologías de vanguardia.								
Producto	Actividades	Unidad de Medida Actividad	Meta Anual Actividad	Tarea	Unidad de medida Tarea	Informe			
5. ACCIONES COMUNES	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	1	SopORTE en la ejecución del PP 2015	Informe	Semestral	1	1	
				Reformulación del PP 2016	Informe		1	1	
				Articulación Territorial del Programa	Informe		1	1	
TOTAL							3	3	

VII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 5

Programación Por Año 2015									
EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	ACTIV_OBRA_ACTIV	FUNCION	DIVISION_FUNCIONAL	GRUPO_FUNCIONAL	FINALIDAD	META	RESPONSABLE DE METAS	Objetivo PEI
	001. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC	0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA (Programas Presupuestales)	5005295. INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CORTINGENCIA	009. CIENCIA Y TECNOLOGIA	001E. INVESTIGACION APLICADA	0138062. INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0075 - INFERIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	JUANIA KURAMOTO
									CONCYTEC promueve la generación, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías relevantes para el desarrollo sostenible e inclusivo
Producto	Actividades	Unidad de Medida Actividad	Meta Anual Actividad	Tarea	Unidad de medida Tarea	Informe Semestral	Informe Anual		
4. FACILIDADES PARA LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA.	INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	PROYECTO		1.1. Gestión del Sistema de Incentivos Tributarios.	Atención a contribuyentes y centros	25	25		
				1.2. Evaluación de proyectos y centros de investigación de I+D+i para el reconocimiento de Gasto en el Impuesto a la Renta.	Evaluaciones	6	6		
				1.3. Seguimiento técnico a proyectos I+D+i calificados.	Informe	3	3		
				1.4. Elaboración de Informe de Avance sobre cobertura del Reconocimiento del Gasto.	Estudio	1	1		
				1.5. Asesoramiento en el uso del Sistema de Incentivos Tributarios.	Contribuyentes asesorados	100	100		
	2.1. Formulación de Instrumentos Financieros de apoyo y fomento a la innovación.	Instrumentos de fomento a la innovación	1	1	1	1			
RESPONSABLE DE TAREA	ANTON WILLIENS			Total Actividad		136	134		



VIII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 6

Ejecutora		Programación Periodo 2015													
PROGRAMA_PPIAL		CONCYTEC													
ACTIVIDAD		9001. ACCIONES CENTRALES													
FUNCION		500001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO													
DIVISION_FUNCIONAL		03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA													
GRUPO_FUNCIONAL		0003. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL													
FINANCIAMIENTO		0001179. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO													
META		0006 - PLANIFICACION Y PRESUPUESTO													
RESPONSABLE DE METAS		FDSIN DE GADO													
Objetivo PEI		CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable; con recursos humanos altamente calificados, con la infraestructura, equipos tecnológicos adecuados y el uso de tecnologías de vanguardia.													
Producto	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Gestión del Sistema Nacional de Presupuesto	Evaluación a la ejecución de presupuesto institucional	Informe	2			1			1			1			
	Conciliación del marco legal presupuestario	Informe	2			1					1				
	Formulación del presupuesto 2015	Proyecto	1						1						
2. Gestión del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico	Informe de modificaciones	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Evaluación al Plan Operativo Institucional	Informe	2												
	Reformulación del Plan Estratégico Institucional	Plan	1						1						
	Evaluación al Plan Estratégico Institucional	Informe	1												
	Seguimiento a los proyectos de áreas visibles	Informe	2												
3. Gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública	Definición del perfil de proyecto de Museo de CTI	Documento	1												
	Acompañamiento a la formulación de proyectos de inversión	Perfiles	2												
4. Gestión del Sistema Nacional de Modernización de la Gestión	Actualización ROP, CAF, PAP	Informe	1												
	Manejo de procesos	Documento	2												
	Informe de tránsito al servicio civil	Informe	1												
	Aplicación de directivas	Informe	2												
	Desarrollo conceptual del proyecto de Museo	Informe	1												
5. Proyecto Museo de Ciencia y Tecnología	Exposición línea base	Regiones	3												
	Participación en eventos bilaterales y multilaterales	Informe	2												
6. Oficina de Cooperación Internacional	Seguimiento a los convenios suscritos	Informe	2												
	Seguimiento a plataformas financieras	Informe	2												
	Soporte y asistencia a organismos de línea	Informe	2												
TOTAL			46	1	3	6	5	3	9	3	2	3	1	1	9



XII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 10

Programación Período 2015															
EJECUTORA	001. CONSEJONACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC														
PROGRAMA_PPTAL	9001. ACCIONES CENTRALES														
ACTIV_OBRA_ACCINV	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA														
FUNCION	03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA														
DIVISION_FUNCIONAL	006. GESTION														
GRUPO_FUNCIONAL	0012. CONTROL INTERNO														
FINALIDAD	0000017. CONTROL Y AUDITORIA														
META	0010 - CONTROL Y AUDITORIA														
RESPONSABLE DE METAS	MIGUEL AQUINO														
Objetivo PEI	CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable; con recursos humanos altamente calificados, con la infraestructura, recursos económicos adecuados y el uso de tecnologías de vanguardia														
Producto	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Metas Físicas											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Control Gubernamental	Acciones de Control	Unidad	2						1						1
	Actividades de Control	Unidad	9							2				2	5
		TOTAL	11	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	6



XIII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 11

Programación Periodo 2015																									
001. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC																									
0002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																									
5000716. DIFUSION DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS																									
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA																									
009. CIENCIA Y TECNOLOGIA																									
0016. INVESTIGACION APLICADA																									
0139333. GENERACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS																									
0011 - GENERACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS																									
OMAR CORILLOCLA																									
CONCYTEC cuenta con información estratégica y oportuna en ciencia, tecnología e innovación, promoviendo su uso y divulgación.																									
EJECUTORA	PROGRAMA_PPTAL	ACTIV_OBRA_ACCION	FUNCION	DIVISION_FUNCIONAL	GRUPO_FUNCIONAL	FINALIDAD	META	RESPONSABLE DE METAS	Objetivo PEI	Producto	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
										Gestión de los proyectos de la DIE	Informe	2							1						1
										Gestión de documentación administrativa	Informe	2							1						1
										Gestión de Coordinación de información y convenios	Informe	2							1						1
										TOTAL	TOTAL	6	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
										Dirección de Investigación y Estudios.															



XV. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 13

Programación Período 2015														
DELEGADO	001. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC													
PROGRAMA - PPTAL	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS													
ACTIV. OBRA - ACCION	5000091. OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS													
FUNCION	24. PREVISION SOCIAL													
DIVISION FUNCIONAL	052. PREVISION SOCIAL													
GRUPO FUNCIONAL	0116. SISTEMAS DE PENSIONES													
FINALIDAD	000024. ASISTENCIA AL PENSIONISTA													
META	0013 - ASISTENCIA AL PENSIONISTA													
RESPONSABLE DE METAS	JULIO CESAR MOLLEDA													
Objetivo PEI	CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable, con recursos humanos altamente calificados, con la infraestructura, recursos económicos adecuados y el uso de tecnologías de vanguardia.													
Producto	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Bienestar al personal Cesante	Planilla	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	TOTAL	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



XVIII. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES META 16

Programación Período 2015															
EJECUTORA	001. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC														
PROGRAMA_PPTAL	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														
ACTIV_OBRA_ACCION	6000013. ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD														
FUNCION	03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA														
DIVISION_FUNCIONAL	009. CIENCIA Y TECNOLOGÍA														
GRUPO_FUNCIONAL	0015. INVESTIGACIÓN APLICADA														
FINALIDAD	0028868. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN														
META	0016 - ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION														
RESPONSABLE DE METAS	EDSON DELGADO														
Objetivo PEI	CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable; con recursos humanos altamente calificados, con la infraestructura, recursos económicos adecuados y el uso de tecnologías de vanguardia.														
Producto	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Metas Físicas											
1. Acciones para la correcta ejecución del proyecto SMI-P 162535, Sede Institucional	Ejecución de acciones contempladas en el expediente técnico	Informe	2	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		TOTAL	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1



XIX. RESUMEN DE METAS FINANCIERAS DE LA UE CONCYTEC

A continuación se presenta la programación de metas financieras por meta presupuestal, definidas y en correspondencia con las prioridades institucionales.

PIA APROBADO MEF 2015									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS									
CATEGORIA PPTAL	FINALIDAD	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	PIA 2015	RESP
Total ACCIONES CENTRALES									
AC	0000 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,877,833.00	564,203.00	5,231,548.00	0.00	304,028.00	0.00	8,166,886.00	UD
AC	0007 - ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	279,541.00		601,700.00				2,725,806.00	CD
AC	0008 - GESTION ADMINISTRATIVA	640,432.00	664,600.00	2,322,041.00		564,028.00		5,622,501.00	CM
AC	0009 - ASESORAMIENTO JURIDICO	21,541.00		549,799.00				422,907.00	AM
AC	0010 - CONTROL Y AUDITORIA			141,481.00				141,481.00	MA
Total ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
ANADP	0013 - ASISTENCIA PERSONAL		102,000.00					152,288.00	CM
ANADP	0015 - ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	CM
ANADP	0017 - GENERACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS	232,846.97		537,359.00				642,246.00	DC
ANADP	0018 - DESARROLLO DE EVALUACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	276,000.00		1,293,288.00				1,227,352.00	MC
ANADP	0014 - FORMULACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE CTEI	301,400.00		2,612,241.00				2,142,482.00	JR
ANADP	PP / Especialidad Técnica	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	BT
Total PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
PP	0001 - GESTION DE PROGRAMAS	0.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00	CM
PP	0002 - ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA A UNIVERSIDADES PUBLICAS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION	0.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00	JR
PP	0003 - RECUPERACION, REGISTRO, SISTEMATIZACION Y ARTICULACION DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	MC
PP	0004 - GENERACION DE INFORMACION, VOLUNTAD, ANALISIS DE INFORMACION Y PRIORIZACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	CM
PP	0005 - INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	JR
TOTALES		3,688,664.00	1,146,603.00	20,564,677.00	0.00	349,526.00	0.00	24,071,867.00	

REPROGRAMACION DE MARCO PRESUPUESTAL POR META									
CATEGORIA PPTAL	FINALIDAD	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	PIA 2015	RESP
Total ACCIONES CENTRALES									
AC	0000 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	222,137.00		600,165.00				1,738,620.00	UD
AC	0007 - ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	42,168.00		1,287,240.00				1,719,000.00	CD
AC	0008 - GESTION ADMINISTRATIVA	340,345.00	346,729.00	3,873,809.00		36,121.00		5,819,751.00	CM
AC	0009 - ASESORAMIENTO JURIDICO			515,250.00				315,000.00	AM
AC	0010 - CONTROL Y AUDITORIA			140,344.00				140,344.00	MA
Total ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
ANADP	0013 - ASISTENCIA PERSONAL		145,155.00					145,155.00	CM
ANADP	0015 - ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	CM
ANADP	0017 - GENERACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS	222,846.97		213,482.00				260,137.00	DC
ANADP	0018 - DESARROLLO DE EVALUACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	146,836.00		633,644.00				732,070.00	MC
ANADP	0014 - FORMULACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE CTEI	306,500.00		2,387,431.00				2,388,000.00	JR
ANADP	PP / Especialidad Técnica	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	BT
Total PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
PP	0001 - GESTION DE PROGRAMAS	0.00	0.00	412,696.00	0.00	0.00	0.00	412,696.00	CM
PP	0002 - ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA A UNIVERSIDADES PUBLICAS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION	0.00	0.00	1,470,728.00	0.00	0.00	0.00	1,470,728.00	JR
PP	0003 - RECUPERACION, REGISTRO, SISTEMATIZACION Y ARTICULACION DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	4,268,010.00	0.00	0.00	0.00	4,268,010.00	MC
PP	0004 - GENERACION DE INFORMACION, VOLUNTAD, ANALISIS DE INFORMACION Y PRIORIZACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	3,148,750.00	0.00	0.00	0.00	3,148,750.00	CM
PP	0005 - INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	761,800.00	0.00	0.00	0.00	761,800.00	JR
TOTALES		2,402,476.00	1,691,827.00	18,460,589.00	0.00	36,121.00	1,680,897.00	24,072,012.00	

DIFERENCIAS A REPROGRAMAR									
CATEGORIA PPTAL	FINALIDAD	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	PIA 2015	RESP
Total ACCIONES CENTRALES									
AC	0000 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	112,425.00	46,254.00	-445,275.00	0.00	320,466.00	0.00	-124,517.00	UD
AC	0007 - ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	12,024.00	0.00	-324,425.00	0.00	0.00	0.00	-312,401.00	CD
AC	0008 - GESTION ADMINISTRATIVA	214,322.00	0.00	144,162.00	0.00	0.00	0.00	437,484.00	CM
AC	0009 - ASESORAMIENTO JURIDICO	107,887.00	16,269.00	-322,250.00	0.00	320,451.00	0.00	13,300.00	AM
AC	0010 - CONTROL Y AUDITORIA	73,646.00	0.00	-155,521.00	0.00	0.00	0.00	-81,875.00	MA
Total ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
ANADP	0013 - ASISTENCIA PERSONAL	127,888.00	7,980.00	-1,374,988.00	0.00	0.00	0.00	-1,239,120.00	CM
ANADP	0015 - ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	0.00	7,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,980.00	CM
ANADP	0017 - GENERACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DC
ANADP	0018 - DESARROLLO DE EVALUACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	0.00	0.00	374,217.00	0.00	0.00	0.00	374,217.00	DC
ANADP	0014 - FORMULACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE CTEI	27,887.50	0.00	-465,245.00	0.00	0.00	0.00	-437,357.50	MC
ANADP	PP / Especialidad Técnica	-155,177.50	0.00	532,611.00	0.00	0.00	0.00	377,433.50	JR
ANADP	PP / Especialidad Técnica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-401,897.00	BT
Total PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
PP	0001 - GESTION DE PROGRAMAS	0.00	0.00	-402,688.00	0.00	0.00	0.00	-402,688.00	CM
PP	0002 - ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA A UNIVERSIDADES PUBLICAS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION	0.00	0.00	-1,460,728.00	0.00	0.00	0.00	-1,460,728.00	JR
PP	0003 - RECUPERACION, REGISTRO, SISTEMATIZACION Y ARTICULACION DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	6,783,090.00	0.00	0.00	0.00	6,783,090.00	MC
PP	0004 - GENERACION DE INFORMACION, VOLUNTAD, ANALISIS DE INFORMACION Y PRIORIZACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	-3,130,750.00	0.00	0.00	0.00	-3,130,750.00	CM
PP	0005 - INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	0.00	761,800.00	0.00	0.00	0.00	761,800.00	JR
TOTALES		364,136.00	53,034.00	-726,068.00	0.00	210,244.00	1,680,897.00	304,354.00	



Plan Operativo Institucional 2015
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica

PIA APROBADO MEF 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA_PPTAL	FINALIDAD	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	PIA 2015	RESP
Total ACCIONES CENTRALES									
		0.00	0.00	68,351.00	0.00	0.00	0.00	68,351.00	
AC	0006 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							1.00	FI
AC	0007 - ACCIONES DE ALTA DIFUSION							1.00	CO
AC	0008 - GESTION ADMINISTRATIVA			68,351.00				68,351.00	ON
AC	0009 - ASSESORAMIENTO JURIDICO							0.00	AN
AC	0010 - CONTROL Y AUDITORIA							0.00	MA
Total ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ARNOP	0210 - ASISTENCIA AL PODER EJECUTIVO							0.00	ON
ARNOP	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD							0.00	BO
ARNOP	0211 - GENERACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS							0.00	OC
ARNOP	0212 - DESARROLLO DE EVALUACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO							0.00	WC
ARNOP	0214 - FORMULACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE CDTI							0.00	JK
ARNOP	0217 - Expediente Tecnico							0.00	HI
Total PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
		0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	
PP	0001 - GESTION DEL PROGRAMA							1.00	FI
PP	0002 - ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA A UNIVERSIDADES PUBLICAS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION							1.00	JK
PP	0003 - RECUPERACION, REGISTRO, SISTEMATIZACION Y ARTICULACION DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA							0.00	WC
PP	0004 - GENERACION DE INFORMACION, VOLUNTAD, ANALISIS DE INFORMACION Y PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA							0.00	OC
PP	0005 - INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA							0.00	JK
TOTALES		0.00	0.00	68,351.00	0.00	0.00	0.00	68,351.00	

